



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 03144 del 31.03.2014
Av. Gullman S/N-Terminal Terrestre Los Ex Polvorines-PIURA.

E.T "SECHURA TOURS" S.R.L.

N° 139 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 29 ABR 2014



SERVICIO: REGULAR (X)

PETICION: INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 03144 de fecha 31 de Marzo del 2014, y antecedentes totales en cuarenta y cuatro (44) folios, el representante legal de la Empresa de Transportes "SECHURA TOURS" S.R.L., ha solicitado INCREMENTO DE FLOTA con el vehículo de placa de rodaje T2P-438.

Se ha constatado que la E.T "SECHURA TOURS" S.R.L cuenta con renovación de autorización por 10 años otorgada mediante Resolución Directoral N°01694-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 13 de Setiembre del 2012 con veinticinco (25) unidades para efectuar el Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de estándar, en la ruta PIURA – SECHURA Y VICEVERSA, autorización que ha sufrido modificaciones con el Procedimiento de Aprobación Automática N° 278-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 09 de Diciembre del 2013; quedando a dicha fecha con 17 unidades autorizadas.

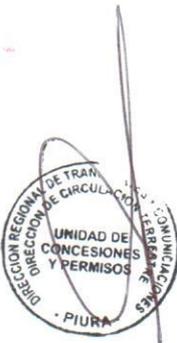
Mediante Oficio N°0739-2014/GRP-440010-440015 de fecha 03 de Abril del 2014, la Dirección de Circulación Terrestre notifica dos (02) observaciones encontradas al expediente principal; la mismas que fue subsanada con expediente de registro N° 03550 de fecha 11 de Abril del 2014.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 26 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, y requisitos estipulados en el D.S.N° 017-2009-MTC incluyendo a lo especificado en el numeral 25.5 del artículo 25° de la acotada norma, al haber estado autorizados el vehículo UD-3873 (actual T2P-438) en la flota vehicular de la E.T."SECHURA TOURS" S.R.L, adjuntando copia del Certificado de Habilitación Vehicular N°000306, asimismo se incluye copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular serie N° 0000129391, a nombre de la Empresa recurrente ; copia del Certificado de Inspección Técnica Vehicular N° 10-00-013296-14 expedido por CERTIFICA PERU S.A.C.; Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) N° 01-05617349-4-B-RIMAC vigente, depósito N°3233124-4-D Banco de la Nación, por derecho de trámite, y habiéndose efectuado la inspección ocular respectiva según Informe N° 136-2014/GRP-440010-440015-440015.03-INSP de fecha 22 de Abril del 2014, cuyo resultado es que cumple con los requisitos de ley.

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA el incremento de flota de la unidad de placa de rodaje T2P-438, solicitado por la E.T."SECHURA TOURS" S.R.L., debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización.

RUTA	PIURA - SECHURA Y VICEVERSA
ITINERARIO	SERVICIO DIRECTO.
FLOTA AUTORIZADA	DIECIOCHO (18)
FLOTA OPERATIVA	DIECISIETE (17) : UD-3561, UD-3563, UD-3843, UD-3833, UD-3876, LGK-414, LGN-890, LGQ-041, UD-4015, UD-4016, T1A-712, T1B-728, T1B-753, T1H-959, T1J-957, T1Q-245 y T2P-438..
FLOTA RESERVA	UNA (01) : UD-3877.
FRECUENCIAS	DE ACUERDO A LA DEMANDA
HORARIO	DESDE LAS 6.00 HORAS HASTA LAS 20.00 HORAS.
VIGENCIA	HASTA EL 07 DE SETIEMBRE DE 2022





“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2013**

Solicitud de Registro N° 03144 del 31.03.2014
Av. Gullman S/N-Terminal Terrestre Los Ex Polvorines-PIURA.

E.T “SECHURA TOURS “S.R.L.

N° **139**-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, **29** ABR 2014

SERVICIO: REGULAR (X)

PETICION: INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR (X)

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 64.3 del D.S. N° 017-2009-MTC modificado mediante D.S.N° 011-2013-MTC indica “ la vigencia de la habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección técnica Vehicular vigente”

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, concordado con la vigencia de la autorización otorgada a la **E.T.”SECHURA TOURS” S.R.L.**, la vigencia de la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>VEHÍCULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACIÓN</u>	<u>RETIRO SERVICIO PÚBLICO</u>
UD-3561	2007	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2027
UD-3563	2006	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2026
UD-3843	2008	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2028
UD-3833	2008	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2028
UD-3876	2007	15 DE NOVIEMBRE 2013	31 DICIEMBRE 2027
T2G-969	2007	15 DE NOVIEMBRE 2013	31 DICIEMBRE 2027
LGK-414	2008	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2028
LGN-890	2008	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2028
LGQ-041	2008	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2028
UD-4015	2008	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2028
UD-4016	2008	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2028
T1A-712	2008	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2028
T1B-728	2009	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2029
T1B-753	2009	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2029
T1H-959	2009	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2029
T1J-957	2008	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2028
T1Q-245	2011	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2031
T2P-438	2008	07 DE SETIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2028

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

James Prox Coronado Torres
Ing. James Prox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP 21633

